

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Vamos a iniciar. Muy buenos días a todas y a todos.

Antes de iniciar quisiera desearles, para este año, que sea excelente para ustedes, para su familia; que tengan muchos éxitos, amor y muchos triunfos. Gracias.

Vamos a iniciar.

Se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este organismo público electoral.

Debo informarles que, por razones de fuerza mayor, el licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico de este órgano colegiado, no podrá asistir a la presente sesión, por lo tanto, me permito proponer a este Comité de Transparencia se determine, mediante acuerdo, la designación del licenciado Emmanuel Hernández García, Jefe de Departamento de Obligaciones de Transparencia, adscrito a la Unidad de Transparencia, como Secretario Técnico Sustituto, para el desahogo de la presente Sesión Extraordinaria, por ser dicho servidor público electoral el inferior jerárquico inmediato del Titular de la Subjefatura de Transparencia y Acceso a la Información.

Y pregunto si existen observaciones o comentarios respecto a la propuesta que he presentado.

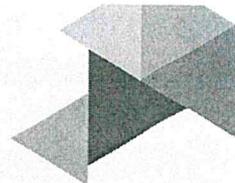
Si no hay comentarios, le pido, por favor, al licenciado, tome el lugar correspondiente.

Adelante.

Para esto, como ustedes saben, ya lo habíamos realizado con anterioridad, sí tenemos que votar el acuerdo para que haya constancia de la participación del licenciado.

Le pido de favor tome la votación.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA:
Gracias. Buenos días.



Pregunto a las y los integrantes del Comité si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Fungiendo como Secretario Técnico Sustituto, le pido, de favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su permiso, Presidenta y de los integrantes del Comité.

Como siguiente punto del orden del día procedo a tomar la lista de presentes para hacer constar la existencia del quórum legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de Documentos y responsable del área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

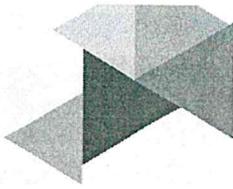
Oficial de Protección de Datos Personales, licenciada Georgette Ruiz Rodríguez. (Presente)

Y el de la voz, licenciado Emmanuel Hernández García, Secretario Técnico Sustituto. (Presente)

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como la Oficial de Protección de Datos Personales y el Secretario Técnico Sustituto, con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del quórum legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos como invitados, el maestro Diego García Vélez, por Presidencia; Mónica González Pérez, por Consejería Electoral; Eduardo Daniel Vera Rodríguez, por Consejería



Electoral; Enrique Agustín Cabrera Callejas, por Consejería Electoral; Martín Soto Gómez y Darío Llamas Pichardo, por Secretaría Ejecutiva; Octavio Tonathiu Morales Peña, por la Dirección de Organización; la maestra Liliana Martínez Garnica, por la Dirección de Participación Ciudadana; el licenciado José Mondragón Pedrero y el contador Víctor Octavio Reyes Gómez, por la Dirección de Administración; José Alejandro Meneses Juárez, por la Dirección de Partidos Políticos; Luis Alberto Juárez Cruz, por la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; María Verónica Veloz Valencia, por la Unidad de Comunicación Social; Ana Angélica López Valdés, por la Unidad de Informática y Estadística; Miguel Ángel Sánchez González, por la Dirección Jurídico Consultiva; Ranulfo Igor Vivero Ávila, por el Centro de Formación y Documentación Electoral; Luis Samuel Camacho Rojas, por la Unidad Técnica de Fiscalización; e Itzel Citlalli Rojas Flores, por la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su permiso, Presidenta.

Como siguiente punto tenemos el número tres, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, al cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

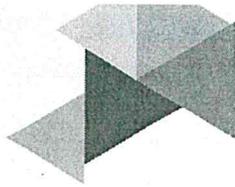
Orden del día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/001/2020, por el que se designa al licenciado Emmanuel Hernández García como Secretario Técnico sustituto del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, para el desahogo de la Primera Sesión Extraordinaria del 17 de enero de 2020.

2. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

4. Presentación del Informe Anual Estadístico, correspondiente al año 2019, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia.



5. Presentación del Diagnóstico para Garantizar Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Instituto Electoral del Estado de México.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2020.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2020.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Cédula del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del IEEM.

9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/002/2020, relativo a la aprobación de los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre del año 2019.

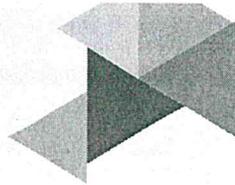
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/003/2020, de cambio de modalidad a consulta de la información para otorgar respuesta a la solicitud de información pública 00707/IEEM/IP/2019 y acumuladas, a petición de la Unidad de Comunicación Social.

11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de acuerdo de clasificación de información como confidencial, a petición de la Secretaría Ejecutiva, Centro de Formación y Documentación Electoral, Dirección de Administración, Unidad de Género y Erradicación de la Violencia y Unidad de Transparencia, los cuales se listan a continuación:

Antes de continuar me permito comentar que, por un error de captura, involuntario de un servidor, se asentó de forma incorrecta el año en la clave de los acuerdos de clasificación que enseguida voy a mencionar y de las solicitudes respectivas, así que voy a mencionar la clave con la cual se remitió el punto del orden del día y la clave correcta de los acuerdos.

a) Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/004/2020, de clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública 00705/IEEM/IP/2020.

El folio correcto de la solicitud de información es 00705/IEEM/IP/2019, en lugar de 2020.



b) Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/005/, dice en el orden del día 2019, la clave correcta debe ser con el año 2020, de clasificación de información de confidencial para otorgar respuesta a la solicitud de información pública 00709/IEEM/IP, dice el año de la clave 2020, debe ser 2019.

c) Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/006, dice /2019, debe decir /2020, de clasificación de información como confidencial para otorgar respuesta a la solicitud de información pública 00713/IEEM/IP, dice /2020, debe decir /2019.

d) Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/007, dice /2019, debe decir /2020, de clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública 00717/IEEM/IP/2020, debe decir /2019.

12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo Número IEEM/CT/008/2020, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información pública 00716/IEEM/IP/2019, a petición de la Dirección de Administración.

13. Asuntos generales.

14. Clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

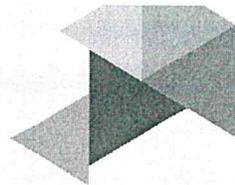
Pregunto a las y los presentes si existen comentarios al orden del día que ha presentado el Secretario Técnico Sustituto.

No hay comentarios, Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Pregunto a las y a los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del orden del día, con las correcciones que se mencionaron, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.



Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA:
Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación del Informe Anual Estadístico, correspondiente al año 2019, que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto, Secretario, le pido haga la presentación correspondiente del informe.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA:
Gracias.

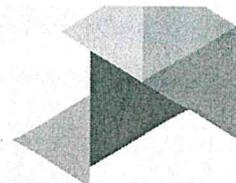
El informe que se presenta ante ustedes da cuenta que durante el año 2019 se recibieron un total de 718 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 224 fueron presentadas vía Plataforma Nacional de Transparencia; 482, vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y 12 bajo otras modalidades, como correo electrónico o de forma física; 588 de las solicitudes recibidas en el año estuvieron relacionadas con información en poder del IEEM como sujeto obligado, mientras que en las 130 solicitudes restantes, la información requerida no era competencia de este organismo público local electoral, por lo que se orientó a los solicitantes sobre los respectivos sujetos obligados competentes.

Asimismo, se recibieron un total de 18 solicitudes en materia de derechos ARCO, de los cuales 14 correspondieron a solicitudes de acceso a datos personales, una de rectificación y tres de oposición al tratamiento de este tipo de datos.

Tocante a los recursos de revisión, promovidos contra respuestas de este sujeto obligado, se interpusieron un total de 25 de esos recursos, de los cuales 23 han sido resueltos por el órgano garante y notificados a este Instituto, quedando en trámite dos.

Por otra parte, en el año 2019 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y 23 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia; en todas estas sesiones se han presentado un total de 172 acuerdos.

Finalmente, durante el ejercicio que se informa, se cumplió con la actualización de las obligaciones de transparencia a cargo del Instituto Electoral del



Estado de México, contemplados en los artículos 92, 93, 97, fracción I, y 103 de la Ley local de Transparencia, mediante la publicación y actualización de la información respectiva en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, interconectado a la Plataforma Nacional de Transparencia (IPOMEX), ello con sujeción a los periodos de actualización y conservación de la información ordenados por la normatividad de la materia.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Se tiene por presentado el Informe Anual y le pido, Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación del Diagnóstico para Garantizar Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

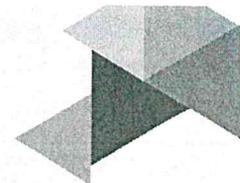
Para este punto le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia haga la exposición del diagnóstico.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Muy buen día a todas y todos.

La Unidad de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento a los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad, que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, elaboró el diagnóstico al que hacen referencia los citados criterios, con el objeto de identificar y evaluar la situación actual, tendiente



a garantizar los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales en el IEEM, así como la identificación de las necesidades que se tienen para garantizar tales derechos a los grupos que por determinada circunstancia se encuentren o puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad visual y auditiva, adultos mayores, personas de escasos recursos, personas de origen indígena, mujeres, entre otros.

En este sentido, para realizar el presente diagnóstico, se tomaron en consideración los resultados del último Censo y Encuesta Intercensal de los años 2010 y 2015 del INEGI, así como la información estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal del INE, con fecha de corte a noviembre de 2019, correspondientes a la población que habita en el Estado de México.

Dentro de los principales hallazgos encontrados que se tienen es que el IEEM garantiza la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras, en favor de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; además de que es visible tanto en la utilización de rampas en los accesos principales del edificio del IEEM, tal como se puede apreciar con las imágenes.

Asimismo, la Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en la planta baja del Edificio Central, a unos pasos de la entrada principal, en donde se ubica el Módulo de Acceso a la Información; de igual manera, a un costado se encuentra la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia y el lactario, esto para la atención de las mujeres embarazadas, y para en general las mujeres, y un fácil acceso.

En cuanto a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de los pueblos originarios, se han traducido las guías para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública y de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales ante el IEEM, así como los formatos de solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales a las lenguas originarias mazahua y otomí, tal como se puede apreciar, también, en el diagnóstico.

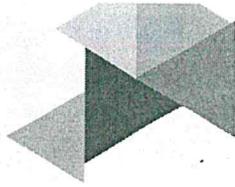
En cuanto a la página electrónica, respecto al apartado de transparencia proactiva, el lenguaje utilizado en el desarrollo de la página y de la información ha sido sencillo, simple, claro, directo, conciso y organizado, además de incluyente, no discriminatorio y con perspectiva de género, que facilita la comprensión por parte de cualquier persona.

Asimismo, a través de las redes sociales institucionales, se difunden infografías en lenguaje claro y sencillo para que las personas puedan comprender de una mejor manera cómo presentar sus solicitudes de información pública y de derechos ARCO ante el IEEM, así como con infografías sobre el uso del lenguaje

lca

M





incluyente, con la finalidad de familiarizar al personal del IEEM con estas prácticas y promover la incorporación progresiva de las mismas en las comunicaciones oficiales.

En cuanto a la transmisión de eventos y comunicación con la ciudadanía se tiene que, con el fin de garantizar los derechos político-electorales de las personas, el IEEM ha realizado traducciones de volantes, carteles, imágenes para redes sociales y spots de radio y televisión en las cinco lenguas originarias indígenas del Estado de México, como otomí, mazahua, náhuatl, tlahuica y matlatzinca.

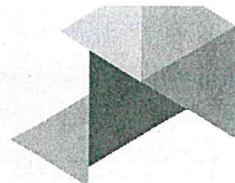
Así también, se transmitieron los debates para la Gubernatura del Estado de México en las elecciones del año 2017, con intérprete de lenguaje de señas mexicanas, con el objeto de contribuir al debate público y a la emisión de un voto informado.

En cuanto a la capacitación del personal de la Unidad de Transparencia, cuyas funciones se encuentran vinculadas de manera directa en la atención de la ciudadanía, tanto en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, como en materia de derechos humanos y valores, se tiene constancia de que el personal se encuentra en constante actualización, derivado de su asistencia a eventos, cursos y talleres relacionados con los temas en mención, con el objeto de atender de manera adecuada el ejercicio de sus derechos fundamentales a todas las personas que puedan encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el IEEM cuenta con un marco normativo que promueve la sensibilización en derechos humanos y actuación legal, transparente e íntegra por parte de las y los servidores públicos, como son el Código de Ética y los Lineamientos y Guía de Aplicación para el Uso de Lenguaje Ciudadano e Incluyente del IEEM.

En cuanto a los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de las Personas que presentan alguna Discapacidad Visual, se tiene que el IEEM cuenta con un portal web accesible, que integra contrastes de color e información de contexto y orientación con documentos claros y precisos, el cual contiene menús o apartados dinámicos y emplea un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.

También se cuenta con un portal web seguro y básico, que verifica su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios; sin embargo, aún no se cuenta con los equipos y adaptaciones necesarias que garanticen íntegramente a las personas con discapacidad visual el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.



En cuanto a los Derechos de Acceso a la Información y Datos Personales de las Personas que presentan alguna Discapacidad Auditiva, el IEEM no cuenta con servidores públicos electorales capacitados a nivel básico de lengua de señas mexicanas, con la finalidad de que puedan brindar asesoría y dar seguimiento a solicitudes de ejercicios de derechos de acceso a la información y datos personales en favor de dicho grupo de personas.

Asimismo, la página electrónica y canales institucionales no cuentan con las adaptaciones necesarias que permitan a las personas con discapacidad auditiva el ejercicio de los derechos señalados y, por consiguiente, de sus derechos político-electorales.

Finalmente, para atender las áreas de oportunidad y mejora, la Unidad de Transparencia, a través del presente diagnóstico, emite una serie de recomendaciones para que el IEEM, a través de sus distintas unidades administrativas, evalúe acorde con las capacidades presupuestales lo siguiente:

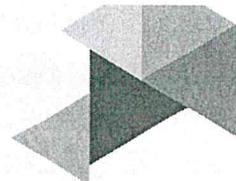
La traducción de diversos documentos en lenguas indígenas o en cualquier otro formato pertinente, así como la realización de audioguías que permitan incluir a las personas que, con motivo de su origen étnico, se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

Adquirir una impresora braille, con la finalidad de contar con los elementos que permitan la impresión de formatos y documentos adaptados al sistema de escritura braille, a fin de garantizar a las personas con discapacidad visual el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Contar con intérpretes de lenguas indígenas y de lengua de señas en las transmisiones de eventos oficiales del IEEM en tiempo real, particularmente analizar las posibilidades para incorporar la lengua de señas en la transmisión de eventos en donde se toman decisiones que impactarán en el electorado, en los partidos políticos y en las candidaturas a un cargo de elección popular como, por ejemplo, las sesiones del Consejo General.

Valorar la información que pueda ser considerada de interés público y que permita el ejercicio de los derechos fundamentales, incluidos los político-electorales, para que sea traducido en las lenguas originarias del Estado de México y al sistema braille.

Analizar la posibilidad de que la página electrónica el IEEM cuente con amplificadores de imágenes y lenguaje de señas, que se identifique el idioma usado, que se incluya la navegación guiada por voz y que se proporcione información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena.



Prever la capacitación al personal responsable de la programación, diseño, administración y generación de contenidos, tanto en el uso de los estándares internacionales de accesibilidad en internet como de las herramientas desarrolladas para tal fin.

Prever la realización de pruebas de manera periódica para corroborar si los contenidos o documentos de la página electrónica institucional son accesibles.

Prever la implementación en la página electrónica del IEEM de mecanismos que permitan verificar la accesibilidad del mismo, con la finalidad de conocer la opinión de las usuarias y de los usuarios.

Llevar a cabo la celebración de convenios de colaboración o contar con la asesoría y prestación de servicios de personas físicas, organizaciones civiles, instituciones públicas o empresas especializadas en el desarrollo de portales web accesibles, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información, protección de datos personales y derechos político-electorales en igualdad de circunstancias.

Llevar a cabo la celebración de convenios o buscar cursos de las lenguas de señas mexicanas a fin de brindar asesoría a personas con discapacidad auditiva y así brindar una mejor atención; lo anterior permitirá garantizar, de manera plena y eficaz, los derechos humanos de acceso a la información, protección de datos personales y los político-electorales en condiciones de igualdad, así como dar cumplimiento al principio rector de máxima publicidad de la función electoral.

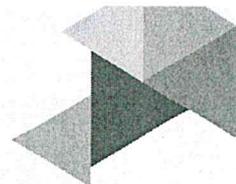
Finalmente, para concluir, este diagnóstico les fue remitido a través del Secretario Ejecutivo a todas las áreas del Instituto y acorde con los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. Para poder dar cumplimiento será publicado en la página de Transparencia Proactiva.

Sería cuanto de mi parte Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, maestra Lilibeth.

Antes de pedirle al Secretario, menciono que se tiene por presentado el diagnóstico y, Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias.



Antes doy cuenta que se encuentra presente la maestra Blanca Elizabeth García Vilchis, de Consejería Electoral y la maestra Rocío de los Ángeles, Álvarez Montero, de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número seis, que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2020.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Para este punto le pido, de favor, dé cuenta del calendario de las sesiones ordinarias propuestas.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el calendario de sesiones ordinarias de este órgano colegiado para el año 2020, en el cual se programan cuatro sesiones, mismas que se llevarían a cabo de la siguiente manera:

La Primera Sesión Ordinaria en el mes de marzo, la Segunda Sesión Ordinaria en el mes de junio, la Tercera Sesión Ordinaria en el mes de septiembre y la Cuarta Sesión Ordinaria durante el mes de diciembre, todas del año 2020.

Sería cuanto, Presidenta.

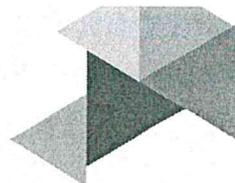
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si tienen algún comentario al proyecto de calendario.

No hay comentarios, Secretario.

Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Claro, Presidenta.



Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2020, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias.

Antes doy cuenta que se encuentra presente Antonio Hernández Martínez, de Consejería Electoral.

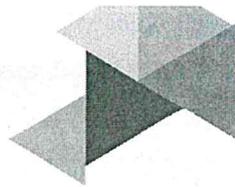
Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número siete, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2020.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia haga la presentación del Programa de Capacitación.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

El Programa de Capacitación, que se pone a consideración de los integrantes del Comité, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el año 2020, encuentra su fundamento en el artículo 49, fracción VI, de la Ley de Transparencia del Estado, que establece la atribución del Comité de Transparencia para establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todas las y los servidores públicos e integrantes del sujeto obligado, así también se encuentra alineado con los artículos 89 y 88 del Reglamento de Transparencia de este Instituto.



También, este programa de capacitación, es acorde con la actividad 140106 del Programa Anual de Actividades para el Año 2020 de la Unidad de Transparencia, que previamente ya había sido aprobado por el Consejo General.

En este sentido, se está estableciendo una capacitación por mes, pero todas estas capacitaciones estarán conformadas por los siguientes aspectos.

Pueden ser asesorías permanentes por parte de la Unidad de Transparencia a las y los Servidores Públicos Habilitados para la atención de solicitudes de información, derechos ARCO, obligaciones de transparencia y sistemas de datos personales; también pueden ser eventos organizados por la Unidad de Transparencia para la promoción de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos en materia electoral.

Capacitaciones impartidas por la Unidad de Transparencia sobre temas específicos, derivados de acuerdos o documentos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, el INAI o el INFOEM.

Las capacitaciones impartidas por la Unidad de Transparencia que pueda dar en coordinación con el área coordinadora de archivos para dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos.

La capacitación por parte de la Unidad de Transparencia a órganos desconcentrados del IEEM en materia de transparencia, acceso a la información pública, obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

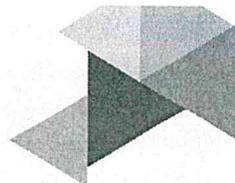
Las capacitaciones impartidas por el INAI y el INFOEM a las y los servidores públicos electorales del IEEM.

Y la asistencia del personal de la Unidad de Transparencia a eventos y cursos de actualización organizados por el INAI, INFOEM y demás dependencias u organizaciones para promover la capacitación permanente en la materia de transparencia, acceso a la información, datos personales y archivos.

Las capacitaciones podrán realizarse en coordinación, evidentemente de la Unidad de Transparencia del IEEM, el INAI, el INFOEM, instituciones educativas, dependencias públicas y organizaciones de la sociedad civil, así como las diversas áreas y unidades administrativas de este Instituto.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestra Lilibeth.



Pregunto a las y los asistentes si tienen algún comentario a la exposición que ha dado la maestra Lilibeth.

Contralor, maestro Jesús Antonio. Adelante.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias.

Buenos días a todos, primero que nada.

Mire, Consejera e integrantes de este Comité, me parece que es un poco anticipada esta discusión, el Programa Anual de Capacitación, que se nos somete a consideración, está basado en el proyecto, bueno, en lo que en su momento acordó el Consejo General, me refiero al Programa Anual de Actividades y a su integración financiera como estaba vislumbrada; sin embargo, todos sabemos que hay un recorte presupuestal importante, que hay una situación económica diferente a la que se tenía proyectada y, sobre todo, que el Consejo General, en este momento, aún no ha tomado medidas en materia presupuestal; las direcciones ya hicimos una integración, ya se hizo un programa de modificación presupuestal que, bueno, está en discusión entre los integrantes del Consejo.

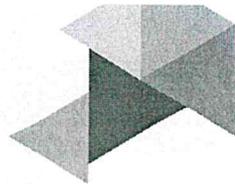
En este momento no considero conveniente adelantarnos al Consejo General y no conocer, con certeza, cómo estaría integrado el presupuesto en su aspecto financiero más detallado y máxime que no conocemos tampoco el Programa Anual de Actividades y si van a continuar las mismas actividades.

Esta situación, en este momento, por eso considero que es anticipada y sería un tanto indicarle al Consejo General, a los integrantes del Consejo General, pues esto es lo que queremos, ¿no? sin embargo, bueno, ya hay una discusión que se está dando en otra vía, en la integración del Programa, en la integración del presupuesto.

No tenemos la certeza de que las actividades que se habían programado en el mes de agosto vayan a ser las mismas; establecer ahora estas metas sería adelantarnos al Consejo General.

No considero conveniente que en este momento se haga esta aprobación y máxime que yo observo del programa que se van a cambiar unidades de medidas, se incluyen asesorías y se incluyen eventos, cuando el Programa Anual de Actividades establece capacitaciones; entonces, habría que tener ese cuidado porque eso sí cambiaría la estructura programática y la modificación al Programa de Actividades y, por supuesto, a la integración financiera.

Sería mi comentario.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestro Jesús Tobías.

Antes, y voy a hacer unos comentarios: Respecto de la parte de no conocer la aprobación final del Programa Anual de Actividades, del presupuesto, está en lo correcto, ya en este mes el Consejo General va a sesionar, donde estos temas van a estar ya concretados.

Por esa parte tendríamos nosotros que sensibilizarnos y ver si procede que se apruebe y luego se hagan las actualizaciones o esperamos hasta que el Consejo General apruebe todos estos temas.

Maestra Lilibeth, adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, yo no tengo inconveniente de lo que determine la mayoría de este Comité de Transparencia, simplemente sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones, porque probablemente no me expliqué bien al momento de dar mi presentación.

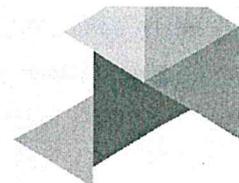
El Programa de Capacitación, como bien lo señalé, tiene un fundamento legal que está establecido en la Ley de Transparencia y este Programa de Capacitación comprende, dentro de todo ese rubro de la capacitación, todas estas actividades que mencioné; es decir, pueden ser asesorías o puede ser que haya a lo mejor un evento organizado por la Unidad de Transparencia o las asesorías permanentes que son las que damos siempre.

Por ejemplo, el personal de la Unidad de Transparencia lleva una bitácora de asesorías porque constantemente atendemos las dudas e inquietudes de todos los servidores públicos habilitados.

Esto es uno de los rubros que forma parte de la capacitación.

Los eventos organizados por la Unidad de Transparencia, que era lo que mencionaba o las capacitaciones que también nos pueda dar el INFOEM; como ustedes saben, ya llevamos dos años en donde el INFOEM viene, nos capacita, todo eso no tiene ningún costo.

En el caso de las asesorías, tampoco tiene ningún costo, de hecho, este Programa de Capacitación, en cuanto, en lo que es similar con el Programa Anual es precisamente en esa parte, de que se consideró en el Programa Anual el rubro



de capacitaciones y en este Programa de Capacitación se está desglosando todas aquellas actividades que pueden comprender la capacitación por parte de la Unidad de Transparencia.

Estoy muy clara de la disminución del presupuesto, estoy muy clara de que tenemos que aplicar medidas de austeridad y, de hecho, este Programa de Capacitación no contempla, no está considerando la utilización de un recurso público por parte del Instituto.

Es más, en el caso de que, por ejemplo, yo llegue a asistir a algún evento del INAI, no voy a solicitar, por parte del Instituto, algún recurso.

O sea, es a lo que voy; es un Programa de Capacitación enfocado a la capacitación, considerando las medidas de austeridad y que, en mi opinión, no impactaría en algo y mucho menos estaríamos por encima del Consejo General.

Pero yo...

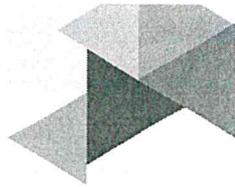
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Y ¿en cuanto al Programa Anual de Actividades?

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Lo que pasa es que, conforme al Programa Anual de Actividades, está alineado a lo que ya fue aprobado previamente, que estamos considerando la capacitación mensual.

Pero, como les mencionaba, un rubro de la capacitación, o sea, eso no quiere decir que cada mes se va a realizar un evento, puede ser, por ejemplo, enero, este mes, en enero lo que vamos a reportar en el Programa Anual de Actividades, porque de hecho así es como lo hemos estado haciendo desde el año pasado, es las asesorías que ha brindado la Unidad de Transparencia a todo el personal, a los servidores públicos habilitados, eso no tiene un impacto en los recursos públicos del Instituto.

Sin embargo, sí me gustaría poner a consideración todos estos aspectos, yo no tengo ningún inconveniente; si quieren que se retire, bueno, ya lo votamos, pero si quieren que se retire y que esperemos a que el Consejo General apruebe la última versión del Programa Anual de Actividades, yo no tengo ningún inconveniente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pero está comentando, maestra, que no impacta nada ni en el programa ni en el presupuesto.



JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: En mi opinión no, porque está alineado con el programa en eso.

Y en el presupuesto, pues no, porque como lo mencionaba, todas estas capacitaciones, todas estas asesorías y todos estos eventos, no implicarían como tal o no lo que se tiene en el programa, un uso de recursos. Pero como ustedes lo consideren.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestra.

El licenciado Pepe Mondragón. Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Mucho gusto. Buenos días a todas y a todos.

Solamente para comentar que, ahora sí que sin que llegue a ser lo aprobado por el Consejo General, la información que tenemos disponible, la Dirección de Administración, la Unidad de Transparencia redujo de la propuesta que venía en el presupuesto de agosto al proyecto que tenemos en este momento en manos, en el análisis de las consejerías, en más de un 40 por ciento su presupuesto, esto implica en la reducción, básicamente en honorarios profesionales.

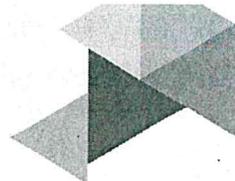
Hasta el momento, de lo que expuso la titular de la Unidad de Transparencia, no se desprende, al menos en los puntos que están citados, el uso de recursos institucionales para poder realizar sus objetivos o para poder cumplir con sus objetivos.

También, de la información que se tiene, lo digo de primera mano, a reserva de que en las consejerías se hagan modificaciones posteriores, no hay modificaciones previstas para el Programa Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia, siguen las mismas actividades y también se mantienen las metas originalmente planteadas.

Por mi parte sería cuanto, independientemente, pues las decisiones ya son de parte de quienes tienen voto en este Comité.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, licenciado Mondragón.

Presentando estas explicaciones, maestro Tobías, ¿tiene comentarios?



Adelante.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Miren, en las exposiciones que me anteceden queda claro que no hay certeza en la integración, sobre todo financiera y en el detalle financiero.

Se reconoce también que no corresponden las unidades de medida, eso, al no corresponder las unidades de medida se tendría que modificar el Programa Anual de Actividades.

Entonces, pediría que este asunto lo pospongamos hasta que conozcamos la integración final del Programa Anual de Actividades y que ya tengamos certeza de los números.

Con todo el respeto que me merece el Director de Administración, yo no desconfío de su palabra, lo sé, sé que es un hombre muy detallista y que conoce muy bien el presupuesto, pero mientras el Consejo General no nos diga: "Este es el definitivo" no podemos, en este momento, aprobar algo de lo cual no tenemos certeza.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestro Tobías.

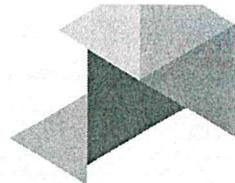
Bueno, en primera, en mi opinión, sería que si se aprueba se harían las modificaciones correspondientes, pero, para atender la inquietud que tiene usted, me parece que no habría problema porque precisamente estoy preguntando ahora si vamos a sesionar próximamente, el Comité sí va a sesionar, seguramente el Consejo General estos temas ya los va a concretar la próxima semana.

Entonces, para que quede todo con certeza y que, de ningún integrante, de ningún participante haya alguna duda, no haya certeza, pues ponemos el tema en la próxima sesión.

Como lo comento, yo como integrante del Consejo General, sé que la próxima semana vamos a sesionar, entonces ya nos dará oportunidad para que quede todo concreto y no haya ninguna duda, creo que no hay problema.

Le pido al Secretario deje asentado que retiramos el punto, el cual se presentará en la próxima sesión inmediata, y continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA:



Gracias, Presidenta.

Entonces, se retira el punto relativo al Programa de Capacitación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Licenciado Mondragón, adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Perdón, es un tema de procedimiento, no se puede retirar un punto una vez que ya se aprobó el orden del día, se tendría que generar, si así lo consideran los integrantes con derecho a voto de este Comité, un acuerdo por el cual se aplaza la aprobación del acuerdo.

Por mi parte, sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, muchas gracias por la aportación, tiene razón, como lo aprobamos en el orden del día, pero le pido de favor, Secretario, haga el trámite correspondiente con el documento correspondiente.

El comentario que ha hecho el licenciado Mondragón es correcto, porque como ya fue aprobado, entonces se tendrá que dejar asentado de que no se aprueba en estos momentos y que será presentado en la próxima sesión inmediata. Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

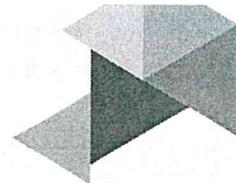
Entonces, para que quede ya concretado este asunto, le voy a pedir al Secretario, someta a votación esta determinación que hemos realizado en este momento.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Pregunto a las y los integrantes del Comité si están a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.



Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Antes de continuar, doy cuenta que se encuentra presente el licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, director de Organización.

Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número ocho, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Cédula del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del IEEM.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Para este punto, le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia lleve a cabo la exposición de los proyectos correspondientes.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Estas Cédulas de Proyecto de Sistematización y Actualización de Información que se presentan también encuentran su sustento en la Ley de Transparencia, en donde, en caso que sean aprobadas por este Comité, serán registradas ante el INFOEM.

Lo que tenemos considerado dentro de los proyectos, uno es el correspondiente a las actualizaciones de las obligaciones comunes y específicas de transparencia en el portal IPOMEX.

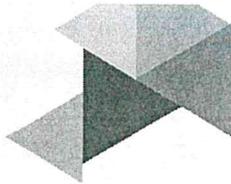
El siguiente proyecto es la atención de las solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO.

El siguiente proyecto es la actualización de los índices de expedientes clasificados como reservados.

Y el último proyecto sería la actualización de los sistemas de datos personales.

Cada uno de los proyectos tienen sus periodos de ejecución y su calendarización trimestral de la meta, tal como lo pueden apreciar ustedes.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta. Muchas gracias.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, maestra.

Pregunto si tienen algún comentario.

Si no hay comentarios, le pido al Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Pregunto a las y los integrantes del Comité si están por la aprobación de los proyectos de Cédula del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del IEEM.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario. 

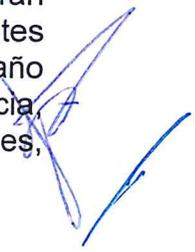
Continúe con el siguiente punto del orden del día.

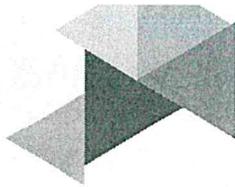
SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el nueve, que corresponde a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo número IEEM/CT/002/2020, relativo a la aprobación de los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre del año 2019. 

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto, nuevamente tiene la palabra la Jefa de la Unidad de Transparencia. 

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

La Unidad de Transparencia, con el objeto de que las áreas se encontraran en posibilidad de llevar a cabo la actualización de sus Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes al segundo semestre del año 2019 y de esa manera dar cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Transparencia, en el mes de diciembre remitió un oficio a todas las áreas del Instituto, solicitándoles, 



precisamente, que nos remitieran los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados que tuvieran bajo su custodia, a través del formato aprobado por el Comité de Transparencia en su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de mayo de 2018.

En este sentido, en fechas 17 y 18 de diciembre de 2019, y 9 y 10 de enero de 2020, la Consejería Electoral, a cargo de la consejera, doctora María Guadalupe González Jordan, las direcciones Jurídico Consultiva y de Organización, las unidades de Informática y Estadística, Técnica para la Administración de Personal Electoral, la Contraloría General, el Centro de Formación y Documentación Electoral y la Subdirección de Medios de Impugnación, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, remitieron a la Unidad de Transparencia el archivo correspondiente a la actualización de sus respectivos índices de expedientes clasificados como reservados.

En este sentido, las demás áreas correspondientes a las consejerías a cargo de la maestra Laura Daniella Durán Ceja, la licenciada Sandra López Bringas, el maestro Miguel Ángel García Hernández, el maestro Francisco Bello Corona, el maestro Saúl Mandujano Rubio, las unidades de Comunicación Social, Género, Erradicación de la Violencia, Técnica de Fiscalización, direcciones de Administración, Participación Ciudadana, Partidos Políticos, así como las distintas áreas pertenecientes a la Secretaría Ejecutiva, informaron que no cuentan con información clasificada como reservada hasta el cierre del segundo semestre del año 2019.

Es así que el índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre del año 2019, se conforma por la información de las áreas que previamente mencioné y se encuentra en el formato aprobado por el Comité, que es un formato que cumple los requerimientos establecidos en la Ley y, en caso de que sea aprobado por este Comité de Transparencia, será publicado en la página electrónica para dar cumplimiento a la normatividad en la materia.

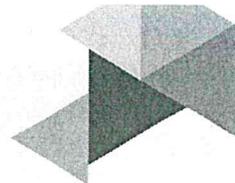
Sería cuanto de mi parte, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestra Lilibeth.

Pregunto si tienen comentario al proyecto de acuerdo presentado.

Si no hay comentarios, Secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Claro, Presidenta.



Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo número IEEM/CT/002/2020, relativo a la aprobación de los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre del año 2019.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Licenciado Mondragón. Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Perdón, también es otro tema de procedimiento.

Si no se aprobó el acuerdo anterior, éste tendría que ser el acuerdo 01, no el 02.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Es correcto.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: No, pero el otro no es un acuerdo.

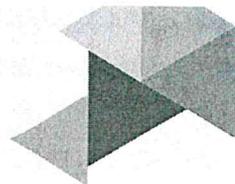
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: El otro es un programa de capacitación.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Perdón, sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: En este caso, a ver, fue el Programa de Capacitación.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: No tiene acuerdo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Exactamente.



Pero como nosotros aprobamos que se aplace para la próxima sesión, tiene que recaer un documento en el que se diga que se está aplazando; entonces, tendremos que hacer el documento correspondiente y éste es mediante acuerdo porque se aprobó.

Adelante, maestra Lilibeth.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: ¡Ah! Okey. Bueno.

Entonces, si es así, entiendo que vamos a hacer un acuerdo para decir que se aplazó; entonces, sí tendría que haber un recorrimiento del número de acuerdos y, por lo tanto, también se tendría que modificar el orden del día que votamos en un inicio.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: No.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: ¿Ya no?

¿Ya nada más se recorre? Bueno.

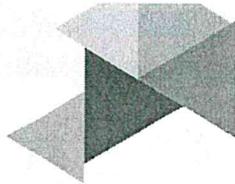
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, nada más se recorre.

Esto nos hubiera ayudado si el maestro Tobías nos hubiera dicho desde el principio, en el orden del día, este quiero que se baje por estas cuestiones y ya no habría problema, pero es correcto los comentarios que se están haciendo, lo hacemos, no hay problema. Muchas gracias.

Bueno, entonces se hacen los corrimientos correspondientes y continúe, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número 10, que corresponde a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo número tres, de cambio de modalidad a consulta directa de la información para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 707 del año 2019 y acumuladas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.



Para este punto, Secretario, le pido dé cuenta del proyecto de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA:
Gracias.

Doy cuenta del proyecto de acuerdo número tres de cambio de modalidad a consulta directa de la información, que recae a las solicitudes de acceso a la información pública números 707, 708 y 711 del año 2019, en todas las cuales se solicitaron videograbaciones en posesión de este sujeto obligado, cuya entrega se requirió vía correo electrónico.

Dichas solicitudes fueron turnadas a la Unidad de Comunicación Social, que hizo de conocimiento que la información obra en formato electrónico; asimismo, que la requerida en la solicitud 707 tiene un peso aproximado de 20 gigabytes, la requerida en la solicitud 708 tiene un peso de 1 gigabyte, y la requerida en la solicitud 711 cuenta con un peso de 3.5 gigabytes.

En esta virtud, se informó al Instituto de Transparencia la imposibilidad técnica de este sujeto obligado para dar respuesta, vía correo electrónico institucional, así como a través de SAIMEX; esto último, habida cuenta que el solicitante presentó su solicitud a través del referido sistema electrónico, el cual es administrador por el órgano garante.

Por lo tanto, en el proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, se justifica de forma fundada y motivada el cambio de modalidad de entrega de la información, a efecto de que la misma sea puesta a disposición del solicitante mediante consulta directa.

Es cuanto.

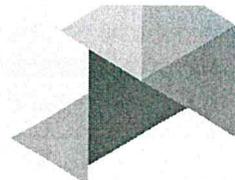
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si tienen algún comentario respecto del proyecto de acuerdo que ha presentado el Secretario Técnico Sustituto.

No hay comentarios, Secretario.

Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA:



Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo que pasaría a ser el proyecto cuatro del año 2020, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número 11, que corresponde a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de acuerdo que pasarían a ser los números cinco, seis, siete y ocho, de clasificación de información como confidencial, para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública 705, 709, 713 y 717 del año 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto, Secretario, dé cuenta de los proyectos de acuerdo.

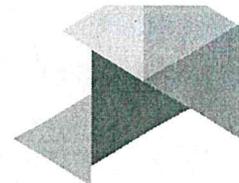
Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Doy cuenta de los proyectos de acuerdo números 5, 6, 7 y 8 de clasificación de información como confidencial, recaídos a las solicitudes de acceso a la información pública 705, 709, 713 y 717 del año 2019, respectivamente.

Dichas solicitudes fueron turnadas para su análisis y trámite a la Secretaría Ejecutiva, por cuando hace a la solicitud 705; a la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia y la Unidad de Transparencia, en el caso de la 709; al Centro de Formación y Documentación Electoral la solicitud 713 y a la Dirección de Administración la solicitud 717.

En tal virtud, las áreas responsables de la información solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial respecto de diversos documentos y datos personales, a efecto de dar atención a las solicitudes que nos ocupan.

De este modo se llevó a cabo el análisis de la clasificación solicitada y es en



estos términos que se presentan los proyectos de acuerdo a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia para su aprobación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien tiene alguna reserva de alguno de los proyectos de acuerdo.

No hay ninguna reserva, Secretario.

Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

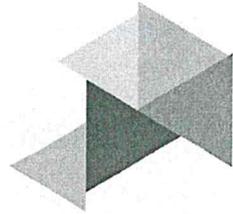
SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número 12, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, que pasaría a ser el número 9, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información pública 716 del año 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí. Para este punto, Secretario, dé cuenta del proyecto.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias.



Doy cuenta del proyecto de acuerdo número nueve, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 716 del año 2019, turnado para su análisis y trámite a la Dirección de Administración.

Dicha área solicitó la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud, en razón del volumen y diversidad de información que se requiere analizar e identificar, consistente en la totalidad de los documentos allegados por los oferentes en un procedimiento de licitación pública ante este Instituto, además de la necesidad de generar, en su caso, las versiones públicas correspondientes.

Es así que en el acuerdo se propone, de forma fundada y motivada, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información, derivado del volumen de la información solicitada y las actividades necesarias para proporcionar dicha respuesta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, Secretario.

Pregunto si hay algún comentario.

No hay comentarios.

Continúe, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

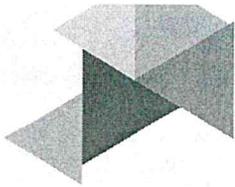
Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número trece, asuntos generales.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No hubo inscritos asuntos generales en el orden del día, sin embargo, en este momento quienes tengan pueden inscribir algún asunto general.

¿No tiene nadie?

No hay asuntos generales, Secretario.

Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO SUSTITUTO, LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA:
Con su autorización, Presidenta.

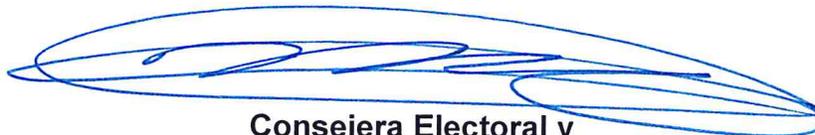
El siguiente punto corresponde al número catorce, relativo a la clausura de la sesión, por lo que le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario Técnico Sustituto.

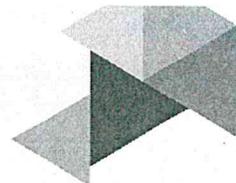
No habiendo más puntos por desahogar, declaro clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día diecisiete de enero, no sin antes agradecer su presencia, su asistencia, sus aportaciones que realizaron en este Comité.

Muchas gracias.

Dra. María Guadalupe González Jordan



**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**




Juan José Hernández López

Subdirector de Administración de Documentos e integrante del Comité de Transparencia


Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz

Contralor General e integrante del Comité de Transparencia


Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez

Jefa de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia

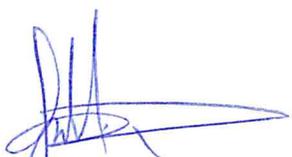

Lic. Georgette Ruiz Rodríguez

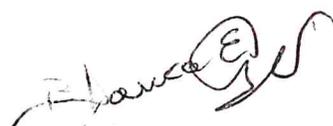
Oficial de Protección de Datos Personales

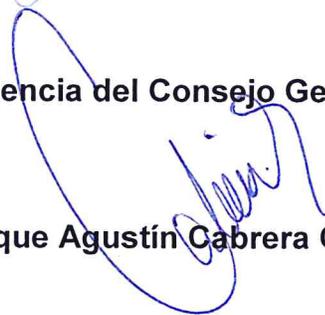

Lic. Emmanuel Hernández García

Secretario Técnico Sustituto del Comité de Transparencia

INVITADOS


Mtro. Diego García Vélez


Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis


Presidencia del Consejo General

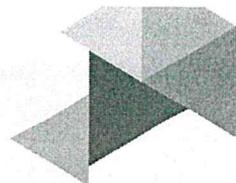
Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas

Consejería Electoral


Consejería Electoral

Mónica González Pérez

Consejería Electoral



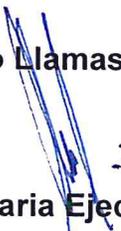
Mtro. Eduardo Daniel Vera Rodríguez

Consejería Electoral



Lic. Antonio Hernández Martínez

Consejería Electoral



Mtro. Darío Llamas Pichardo

Secretaría Ejecutiva



Mtro. Martín Soto Gómez

Secretaría Ejecutiva



Lic. José Mondragón Pedrero

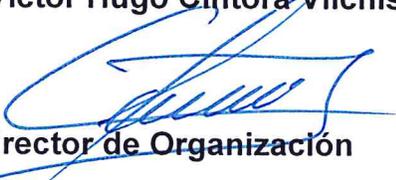
Director de Administración



Víctor Octavio Reyes Gómez

Dirección de Administración

Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis

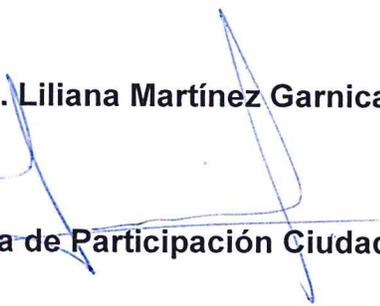


Director de Organización

Lic. Octavio Tonathiu Morales Peña



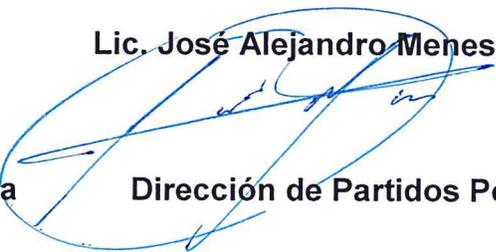
Dirección de Organización



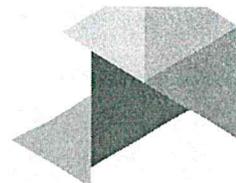
Mtra. Liliana Martínez Garnica

Directora de Participación Ciudadana

Lic. José Alejandro Meneses Juárez



Dirección de Partidos Políticos



Lic. Luis Alberto Juárez Cruz



Unidad Técnica para la Administración Electoral

Mtro. Miguel Ángel Sánchez González



Dirección Jurídico Consultiva

Mtra. María Verónica Veloz Valencia



Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila



Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral

C.P. Luis Samuel Camacho Rojas



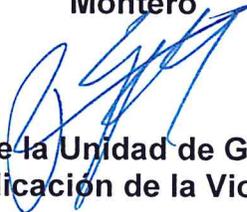
Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización

Mtra. Ana Angélica López Valdez



Unidad de Informática y Estadística

Mtra. Rocío de los Ángeles Álvarez Montero



Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Lic. Itzel Citlalli Rojas Flores



Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día diecisiete de enero del año dos mil veinte.....